



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

27 de mayo 2021.

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por el Sr. ADRIAN GIULIANO DNI 20.682.655, el Sr. HOMERO TOBIAS DNI 40.634.074; el Sr. IGNACIO ARRUA DNI 41.132.957, personas carentes de recursos, requiriendo ayuda económica a efectos de solventar gastos de subsistencia,

CONSIDERANDO:

Que con las encuestas socio económica realizadas por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentran debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EI INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar un subsidio a las siguientes personas:

- ADRIAN GIULIANO DNI 20.682.655, por Pesos DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE con 60/100 (\$19.737,60.-)
- HOMERO TOBIAS MOLINA DNI 40.634.074, por Pesos CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$14.400.-)
- IGNACIO ARRUA DNI 41.132.957, por Pesos CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$14.400.-)

personas carentes de recursos, será con destino a solventar gastos de subsistencia, atento al informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°995

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte